

# DIPUTADOS ARGENTINA

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

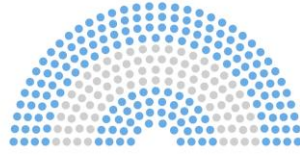
### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### DECLARA

Su profunda preocupación y manifiesto rechazo a las declaraciones del Presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, acerca de la pretensión de su futura administración de recuperar el control del Canal de Panamá, en lo que constituiría una violación flagrante del derecho internacional y una agresión contra la soberanía panameña, en total desconocimiento de los tratados Torrijos–Carter que fueron firmados por Estados Unidos y Panamá en Washington D.C., el 7 de septiembre de 1977.

Asimismo reafirma el apoyo y reconocimiento a la independencia y la soberanía de la República de Panamá sobre todo su territorio.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**  
**ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN**



# DIPUTADOS ARGENTINA

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El sábado pasado, 21 de diciembre, Donald Trump, quien asumirá la presidencia de los Estados Unidos por segunda ocasión el próximo 20 de enero, denunció en un foro de la organización ultraconservadora Turning Point en Phoenix (Arizona) que su país está “sufriendo una estafa” por parte de quienes manejan el Canal de Panamá y afirmó, además, que exigirá su “devolución” si no se reducen las tarifas de tránsito.

En respuesta a estas declaraciones, a toda luz de carácter amenazante, el jefe de Estado panameño, José Raúl Mulino, afirmó que "cada metro cuadrado del canal de Panamá y su zona adyacentes es de Panamá y lo seguirá siendo", puesto que "la soberanía e independencia" del país "no son negociables".

El mandatario panameño, que mencionó los tratados que contemplan la soberanía del canal, explicó también que las tarifas se fijan de manera pública y en audiencia abierta.

En una intencional escalada, el presidente electo de los Estados Unidos declaró a través de su perfil en su propia red social, Truth Social, "Ya lo veremos", y minutos después compartió una imagen de una bandera estadounidense en la que se podía leer: "Bienvenidos al canal de Estados Unidos".

Cabe recordar que el canal de Panamá, concluido por Estados Unidos en 1914, fue devuelto al país centroamericano bajo el acuerdo de 1977 suscrito por Jimmy Carter y Omar Torrijos, producto del diálogo que se reabrió luego de profundas tensiones políticas y sociales que se



iniciaron en 1903 (cuando se firmó el Tratado Hay-Bunau Varilla que permitió que Estados Unidos se apropiara de la llamada Zona del Canal de Panamá), duraron décadas, y culminaron con enfrentamientos que dejaron decenas de muertos y heridos, como el 9 de enero de 1964, conocido como el "Día de los Mártires".

En términos de soberanía y control, el asunto del Canal de Panamá quedó definitivamente resuelto el 31 de diciembre de 1999, cuando Panamá, de acuerdo a lo establecido en los Tratados Torrijos-Carter, asumió plena administración de la vía interoceánica. Desde entonces Panamá administra el canal a través de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), una entidad estatal autónoma y rentable.

Durante el año 2016, Panamá llevó adelante una ampliación del mismo, con la construcción del tercer juego de esclusas, permitiendo el paso de barcos de mayor calado, es decir, que transportan mayores volúmenes de carga, incrementado significativamente su capacidad y relevancia en las cadenas de suministro globales.

El Canal, por el que transita más del 6% del comercio mundial, reduce drásticamente los tiempos de navegación, y garantiza un tránsito neutral para todas las naciones, evitando conflictos internacionales relacionados con rutas comerciales. Es un eje de estabilidad en el sistema de transporte global, especialmente en momentos de interrupciones o tensiones en otras rutas comerciales clave, como el estrecho de Suez o el mar de China Meridional.

Cabe mencionar que los Tratados Torrijos-Carter establecen de manera clara que el Canal de Panamá es una propiedad soberana de Panamá, derogando todos los acuerdos anteriores, como el Tratado Hay-Bunau Varilla, que otorgaban a Estados Unidos derechos sobre la Zona del Canal.



Asimismo, según el Tratado de Neutralidad Permanente, Panamá garantiza que el canal estará abierto para todos los países bajo condiciones de neutralidad.

El Canal de Panamá no sólo es una de las mayores hazañas de la ingeniería en el mundo, cuya construcción marcó un hito en la historia global vinculando el océano Atlántico con el Pacífico y reduciendo significativamente las rutas comerciales marítimas; es además un recurso estratégico global cuyo control es un símbolo de independencia y dignidad nacional para Panamá. Su gestión permitió al país obtener soberanía plena sobre su territorio, revirtiendo décadas de control extranjero y fortaleciendo la identidad nacional panameña, impulsando el desarrollo económico y consolidando la posición de Panamá como un actor clave en el comercio global y la geopolítica regional.

Lejos de representar la defensa de los intereses de los Estados Unidos, cualquier intento de parte de dicho gobierno por retomar el control del Canal de Panamá sería, además de un claro acto de neocolonialismo, una violación flagrante del derecho internacional y una agresión contra la soberanía panameña.

Por todos los argumentos expuestos precedentemente es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**  
**ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN**